

Ilustre Municipalidad
de Buin

RECURSOS HUMANOS

BUIN, 19 JUL 2019

DECRETO ALC. N° 2259 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2163 (11/07/2019), que aprueba el Contrato a Honorarios celebrado con don Javier Alejandro Pardo Ormeño, Técnico Nivel Superior Administración de Empresas, por prestación de servicios como Monitor de Teatro, en el marco del Programa "Desarrollo Cultura", dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del 01 de Julio hasta el 30 de Septiembre de 2019.

2.- La Carta de Renuncia Voluntaria de Julio de 2019, presentada por don Alejandro Pardo Ormeño, a la prestación de servicios a partir del 11 de Julio de 2019.

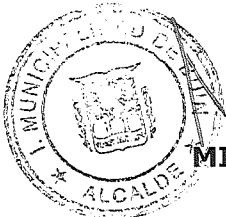
3.- La resolución del Señor Alcalde.

4.- Que por Decreto ALC. N° 2044 de fecha 03 de julio de 2019, se decreta el Feriado Legal del Secretario Municipal don Gerónimo Martini Gormaz, desde el **08 hasta el 26 de julio de 2019**, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Secretaria Municipal Subrogante a doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, a contar del 08 al 26 de julio de 2019, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

D E C R E T O

Póngase término a contar del 11 de Julio de 2019, al contrato a honorarios suscrito con don **JAVIER ALEJANDRO PARDO ORMEÑO**, Cédula Nacional de Identidad N° , Técnico Nivel Superior en Administración de Empresas, por prestación de servicios en el Programa Desarrollo Cultura, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en atención a la presentación de Carta de Renuncia Voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE



IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAL/IVR/CVA/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- DIDEKO
- Recursos Humanos